

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 312/
RETIRO,
VISTOS: 15 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 90 fecha 04 de Enero de 2018 "Fiesta Tradicional Copihue";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística de danzas de México para complementar actividad cultural en el sector de copihue el día jueves 15 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en mas de 10 años en la representación de Danzas Folclóricas en espectáculos masivos en distintas ciudades de Chile y la calidad que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico de danza al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Silvana Araceli Fuenzalida San Martín, RUT.: 16.810.808-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$555.555.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de presentación artística de bailes de distintas zonas de Mexico para complementar actividad cultural en el sector de Copihue el dia jueves 15 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 090, cuenta N° 22.11.999.006.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



MARCIA LARA PACHECO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)